

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 5** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría de Médico Pediatra de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 5 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría de Médico Pediatra de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 166, de 13 de julio), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la corrección de dichos errores materiales:

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS DE MÉDICO PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Donde dice:

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1602170207	EAP MEJORADA DEL CAMPO	MEJORADA DEL CAMPO	1

Debe decir:

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
1602170207	EAP MEJORADA DEL CAMPO	VELILLA DE SAN ANTONIO	1

Dada en Madrid, a 29 de julio de 2010.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/32.102/10)